



POLITÉCNICA

CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid  
Delegación de Alumnos  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería  
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

# Memoria justificativa Liquidación del ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica,  
Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)  
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)





CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid  
Delegación de Alumnos  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería  
Agrónoma, Alimentaria y de Biosistemas

## Índice:

Introducción

Ingresos

Gastos

Acuerdo de aprobación



POLITÉCNICA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid  
Delegación de Alumnos  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

## Introducción.

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (DA-ETSIAAB) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.521,23 €	05. Comunicaciones	1,20 €
02. Donaciones	0,00 €	06. Reprografía y publicaciones	244,50 €
03. Ingresos Propios	2.553,00 €	07. Material fungible	2.570,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	2.321,57 €	08. Material inventariable	16,95 €
	7.395,80 €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
		10. Protocolo	44,53 €
		11. Sectoriales y representación externas	- €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	474,40 €
		13. Transporte	165,08 €
		14. Ayudas	200,00 €
		15. Personal	132,48 €
		16. Cooperación	600,00 €
		17. Encuentros formativos	322,50 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	69,49 €
			<b>4.841,13 €</b>

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo de todo el ejercicio económico.

## Ingresos.

- **Capítulo 1-Dotación Presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

**Se prevé que nos doten con un total de 2.521,23 €**, que es la asignación referida al año 2018.

**Finalmente se obtuvo una cuantía total de 2.521,23 €.**

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ninguna donación, por lo que **se presupuestan 0,00 €.**

**Finalmente se obtuvo una cuantía total de 0,00 €.**

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se **presupuestaron 2.553,00 €** debido a la realización de merchandising corporativo de la Escuela y la Universidad además del préstamo de taquillas.

**Finalmente se obtuvo una cuantía total de 2.553,00 €.**



- **Capítulo 4-Remanente del Ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

**Se presupuestaron un total de 2.321,57 €.** Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

**Finalmente se obtuvo una cuantía total de 2.321,57 €.**

**En total se han obtenido unos ingresos totales de 7.395,80 €.**



## Gastos.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

**Se presupuestaron 1,20 €** derivados de la cuota anual por tener alojada la página web de la delegación en el servidor “1&1”.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 1,20 €.**

- **Capítulo 6-Reprografía y Publicaciones:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

**Se presupuestaron un total de 244,50 €** destinados a la impresión de carteles informativos, entre otros.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 244,50 €.**

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

**Se presupuestaron un total de 2.570,00 €** destinados a la compra de las sudaderas.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 2.570,00 €.**



- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

**Se presupuestaron un total de 16,95 €** destinados a la compra de una caja de evalúas.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 16,95 €.**

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

**Se presupuestaron 0,00 €** puesto que no se prevén gastos derivados de las reparaciones o mantenimientos.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 0,00 €.**

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

**Se presupuestaron un total de 44,53 €** para cubrir las comidas y las cenas necesarias derivadas del viaje a Sectoriales y que no van incluidas en la organización de la misma (dietas) así como la compra de ágapes para ponentes en las diferentes charlas informativas que organicemos.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 44,53 €.**



- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

**Se presupuestaron un total de 0,00 €** porque todos los gastos de este capítulo fueron financiados por otras entidades.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 0,00 €.**

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

**Se presupuestaron un total de 474,40 €** destinados a la adquisición de un trofeo, diplomas, invitaciones y caramelos para premiar la votación relacionados todos ellos con la 2ª edición de los “Premios Espiga de Oro al mérito docente” celebrada en el mes de mayo. Además este gasto está relacionado con todas las actividades realizadas por la Delegación con motivo de la Feria de Asociaciones y demás eventos de la Escuela en los que la Delegación ha sido partícipe.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 474,40 €.**

- **Capítulo 13-Transporte:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

**Se presupuestaron un total de 165,08 €** destinados a los gastos de transporte relacionados con los viajes de varios miembros de la Delegación al SEIAF y otros gastos por asistir a Jornadas de Formación.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 165,08 €.**





- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

**Se presupuestaron un total de 200,00 €** destinados a cubrir las ayudas de reprografía para ambos cuatrimestres.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 200,00 €.**

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

**Se presupuestaron un total de 132,48 €** dado que es necesario contar con un servicio de asesoramiento fiscal de cara a Hacienda.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 132,48 €.**

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria UPM.

**Se presupuestaron un total de 600,00 €** destinados a las asociaciones de la Escuela tanto por la participación en la Feria de Asociaciones como por el proyecto Innova.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 600,00 €.**



- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

**Se presupuestaron un total de 322,50 €** destinados a unas Jornadas de Formación para representantes y estudiantes.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 322,50 €.**

- **Capítulo 18-Gastos Administrativos y de Gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

**Se presupuestaron un total de 0,00 €** ya que no se prevé ningún gasto administrativo.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 0,00 €.**

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

**Se presupuestaron un total de 69,49 €** debido a los adeudos provenientes del cobro con tarjeta desde la Delegación que se queda el banco y a las liquidaciones de la Visa realizadas por el mismo.

**Finalmente se ejecutó una cuantía total de 69,49 €.**

**En total se han ejecutado unos gastos totales de 4.841,13 €.**

**La diferencia entre lo ingresado (7.395,80 €) y lo ejecutado (4.841,13 €) y por tanto el remanente (beneficio) para este ejercicio económico es de 2.554,67 €.**



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid  
Delegación de Alumnos  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería  
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

## **Acuerdo de aprobación.**

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas el de Enero de 2019.

Juan Pedro González De Toro  
Tesorero DA-ETSIAAB